

Liz Marcela Bejarano Castillo  
Dayan Eliana Pachón Gómez  
Tanya Jineth Téllez García  
Gabriela Montilla Dueñas  
Luis Germán Lambuley García

ABRIL DE 2024

# Informe de Regulación Internacional

## Dirección Financiera y de Riesgos

PARA SUSCRIBIRSE AL INFORME  
INTERNACIONAL ENVÍE UN  
CORREO ELECTRÓNICO A:

[vicetecnica@asobancaria.com](mailto:vicetecnica@asobancaria.com)

Aso  
Ban  
Caria

En esta edición encontrará la reseña de las normas publicadas por organismos internacionales durante el primer trimestre de 2024:

ORGANISMO	NORMA	Pág.
Autoridad Bancaria Europea (EBA)	Directrices sobre la gestión de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) en los Criptoactivos.	3
	Riesgo de Tipo de Interés en la Cartera Bancaria.	3
	Supervisión para las Actividades Financieras de las Grandes Tecnológicas ( <i>BigTech</i> ).	4
Banco de Pagos Internacionales (BIS)	Inteligencia artificial en la banca central.	4
	Las implicaciones económicas de los servicios en el metaverso.	5
	Implicaciones en la sensibilidad de la tasa de interés en mercados competitivos.	5
	Orientaciones para la Regulación, Supervisión y vigilancia de los Acuerdos Globales de Monedas Estables.	6
	Apalancamiento en Finanzas Descentralizadas.	6
	De la inclusión financiera a la salud financiera.	7
Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA)	Visión general de los mercados de derivados de renta variable extrabursátiles.	7

## Autoridad Bancaria Europea (EBA)

### 1. Directrices sobre la gestión de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) en los Criptoactivos.

La EBA publicó un informe que modifica las directrices emitidas en 2021 sobre la debida diligencia del cliente y los factores que las instituciones financieras y proveedores de servicios de criptoactivos deben considerar al evaluar el riesgo LA/FT asociado a las relaciones comerciales.

Al respecto, se implementaron cambios importantes en áreas estratégicas para mitigar riesgos, incluyendo el monitoreo constante de las relaciones comerciales, según la ubicación de los usuarios; la detección de transacciones sospechosas; y la corrección de inconsistencias en la identificación y verificación de datos.

Sobre el particular, los factores específicos de riesgo LA/FT pueden variar dependiendo de la naturaleza de la

transacción y los agentes involucrados, resaltando los siguientes: (i) factores de riesgo del canal de distribución; (ii) factores de riesgo geográfico o de país y (iii) factores de riesgo de cliente.

El informe concluye que las entidades deben desarrollar modelos de evaluación y herramientas de seguimiento adaptadas al volumen de operaciones. Esto garantiza la integridad y legalidad de las transacciones comerciales. Asimismo, se recomienda a las autoridades competentes integrar parámetros de estudio en sus procesos de inspección.

**Fecha de publicación:** 16 de enero de 2024

**Documento:** [www.eba.europa.eu](http://www.eba.europa.eu)

### 2. Riesgo de Tipo de Interés en la Cartera Bancaria.

La EBA realizó un Informe sobre el panorama normativo del Riesgo de Tipo de Interés en la Cartera Bancaria (IRRBB, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es supervisar el impacto que este tiene en las entidades financieras.

Sobre el particular, se destaca que el IRRBB es el riesgo más complejo de evaluar, dado que busca modelar las estructuras de mercado en diferentes jurisdicciones.

Sin embargo, el documento menciona que, desde la implementación de las normas de Basilea, la EBA ha mejorado sus directrices frente a las metodologías para identificar, medir, monitorear y controlar este tipo riesgo, a través de Pruebas de Valores Atípicos utilizadas para

identificar observaciones que se desvían significativamente, y Pruebas de Estrés Supervisoras que simulan escenarios adversos para evaluar la reacción.

El informe finaliza resaltando planes de escrutinio que permiten monitorear el impacto del aumento en las tasas de interés y mejorar la gestión del IRRBB a través de un mapa de calor, en donde se destaca: (i) la implementación de métricas e indicadores para la gestión de riesgo; y (ii) la revisión de políticas de cobertura; entre otras.

**Fecha de publicación:** 24 de enero de 2024

**Documento:** [www.eba.europa.eu](http://www.eba.europa.eu)

### 3. Supervisión para las Actividades Financieras de las Grandes Tecnológicas (*BigTech*).

La EBA elaboró una investigación sobre el impacto de las *BigTech* como banca de servicios en la Unión Europea (UE), las cuales compiten en el sector financiero actuando como intermediarios al proporcionar productos de inversiones, seguros, y mecanismos de pago.

Al respecto, se evidenció que las *Bigtech* ofrecen oportunidades significativas, especialmente en dos áreas clave: (i) la mejora de la eficiencia operativa y (ii) la personalización de servicios.

Sin embargo, esta industria carece de una regulación adecuada que garantice tanto la estabilidad financiera, como

la protección a los consumidores frente a la vulnerabilidad de la privacidad y la concentración del poder.

De acuerdo con los resultados la UE está evaluando y adaptando su regulación para una supervisión eficiente, destacando la necesidad de abordar las interdependencias intragrupo y las prácticas de notificación transfronterizas. Además, se propone continuar con el mapeo intersectorial de actividades financieras de las *Bigtech* para abordar los riesgos y beneficios.

**Fecha de publicación:** 01 de febrero de 2024

**Documento:** [www.eba.europa.eu](http://www.eba.europa.eu)

## Banco de Pagos Internacionales (BIS)

### 1. Inteligencia artificial en la banca central.

El BIS publicó un documento en el que se exploran los pilares del aprendizaje automático y el desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA) en la banca central, mencionando los casos de uso, desafíos y oportunidades.

En particular, se destaca que el aprendizaje automático son las técnicas esenciales para extraer información de los datos y realizar predicciones, siendo las más comunes los árboles de decisión, las redes neuronales y los modelos de lenguaje (LLM, por sus siglas en inglés), que impulsan desarrollos innovadores en IA, como la IA generativa o *'gen AI'*.

En lo que respecta al ámbito de la banca central, el documento menciona que este tipo de técnicas se han implementado en cuatro áreas de uso: (i) la recopilación de

datos; (ii) el análisis macroeconómico; (iii) la supervisión de sistemas de pago; y (iv) la estabilidad financiera. Sin embargo, esto ha generado desafíos al momento de mantener un equilibrio entre la precisión e interpretabilidad de los modelos, en la gestión de datos no estructurados y en la dependencia de proveedores tecnológicos.

Finalmente, se muestra que, debido a la disponibilidad de datos y la rigurosidad normativa, la banca central está bien posicionada para la implementación de IA y adoptarla en el futuro.

**Fecha de publicación:** 23 de enero de 2024

**Documento:** [www.bis.org](http://www.bis.org)

## 2. Las implicaciones económicas de los servicios en el metaverso.

El BIS realizó un análisis sobre el metaverso, un entorno digital online, abordando las implicaciones económicas que este trae consigo y la importancia de los sistemas de pago en la economía actual.

La adopción de esta tecnología ha generado un estímulo de crecimiento y transformación en sectores como: (i) los videojuegos, que cuentan con una base de más de 3.400 millones de jugadores y generan ingresos por USD 188.000 millones; y (ii) la educación, que ha experimentado un crecimiento significativo, alcanzando ganancias por un total de USD 24 mil millones, gracias al desarrollo de cursos asincrónicos y espacios pedagógicos virtuales.

Lo anterior, ha generado implicaciones económicas, como la reconfiguración de la dinámica laboral, el equilibrio entre innovación y protección al consumidor, entre otras.

El informe finaliza destacando la urgente necesidad de que los países fortalezcan sus infraestructuras de pago para aprovechar y asegurar la viabilidad comercial en el metaverso. Esto implica, la adaptación esencial de sistemas minoristas, monedas digitales bancarias y depósitos *tokenizados* para satisfacer el aumento en la demanda.

**Fecha de publicación:** 07 de febrero de 2024

**Documento:** [www.bis.org](http://www.bis.org)

## 3. Implicaciones en la sensibilidad de la tasa de interés en mercados competitivos.

El BIS desarrolló una investigación sobre el impacto que tiene la competencia en la sensibilidad de las tasas de interés ante la probabilidad de incumplimiento de los prestatarios. Para esto, se emplearon datos supervisados sobre préstamos corporativos en Noruega entre 2012 y 2018.

En particular se mostró que: (i) la calificación tiene un impacto en la tasa de endeudamiento; y (ii) La competencia afecta la sensibilidad de la tasa de interés ante cambios en la calificación de riesgo.

Además, se determinó que, la competencia tiene el potencial de impactar la solvencia bancaria porque reduce el margen

de intermediación, la calidad de los activos e incrementa los préstamos incobrables.

La investigación concluyó que la competencia reduce la sensibilidad de las tasas de interés a la evaluación de riesgo bancario. Así mismo, se muestra que, en entornos altamente competitivos, los bancos no priorizan la fijación de precios que reflejan adecuadamente el riesgo.

**Fecha de publicación:** 22 de febrero de 2024

**Documento:** [www.bis.org](http://www.bis.org)

#### 4. Orientaciones para la Regulación, Supervisión y vigilancia de los Acuerdos Globales de Monedas Estables.

El BIS publicó un documento que proporciona recomendaciones sobre las monedas estables globales (GSC, por sus siglas en inglés), que buscan incentivar el diseño de lineamientos que permitan mantener la estabilidad financiera.

El particular define a las GSC como criptomonedas estables que son ampliamente adoptadas y cuentan con un valor indexado a productos financieros o reales. Sin embargo, en la medida en que son más utilizadas pueden afectar al sistema financiero, gracias a su poca regulación.

En este sentido, las recomendaciones más relevantes sugieren: (i) supervisar integralmente las actividades y funciones de las GSC; (ii) cooperar con las jurisdicciones

para intercambiar información; (iii) estructurar las operaciones descentralizadas y la gobernanza; (iv) gestionar integralmente los riesgos; y (v) definir procesos de recolección y almacenamiento de datos.

En conclusión, el documento sugiere que para asegurar la estabilidad financiera ante el creciente uso de las GSC se deben exigir acuerdos que cumplan con los requisitos regulatorios y de supervisión. Esto garantizaría un equilibrio adecuado entre la promoción de la innovación y la flexibilidad necesaria para su implementación en diversas jurisdicciones.

**Fecha de publicación:** 29 de febrero de 2024

**Documento:** [www.bis.org](http://www.bis.org)

#### 5. Apalancamiento en Finanzas Descentralizadas.

El BIS realizó una investigación del apalancamiento en las principales plataformas de Finanzas Descentralizadas (DeFi, por sus siglas en inglés), analizando la relación entre la garantía respaldo del crédito, los activos y la cartera de los usuarios.

Para ello, utilizó una serie de datos diarios que detallaban la cantidad de activos y pasivos de los prestatarios individuales, organizándolos en tres grupos distintos: (i) clientes con mayor deuda; (ii) usuarios que utilizan frecuentemente protocolos de préstamo; y (iii) los pioneros de las plataformas.

En este sentido, se evaluó el impacto de shocks en el mercado de criptoactivos y la relación entre el monto prestado con el valor de la garantía (LTV, por sus siglas en inglés), revelando que un LTV por encima de 1.9 indica riesgo de liquidación, mientras que por debajo de 1.4 refleja alta volatilidad y costos de préstamo elevados.

En conclusión, se muestra que las DeFi de forma similar al mercado común, experimentan fricciones por la variación en la LTV.

**Fecha de publicación:** 13 de marzo de 2024

**Documento:** [www.bis.org](http://www.bis.org)

## 6. De la inclusión financiera a la salud financiera.

El BIS elaboró un documento donde se diagnostica la inclusión y la salud financiera en economías avanzadas (EA, por sus siglas en inglés) y emergentes (EME, por sus siglas en inglés). Esto se realizó a partir de las medidas tomadas por el uso de productos de ahorro y/o crédito, evaluando así el comportamiento financiero de los consumidores y las políticas que les afectan.

El particular menciona que, en promedio, la inclusión financiera de la población mundial aumentó positivamente un 25% desde el 2011 hasta el 2021. Sin embargo, las EME mostraron una baja salud financiera puesto que se situaron 41% por debajo de los consumidores de las EA.

Así mismo, se mostró que las políticas públicas acerca del control del endeudamiento y la educación financiera promueven la salud financiera influenciando de buena manera la conducta de los consumidores y les otorga mayor seguridad ante las nuevas tecnologías relacionadas con *Open Banking*.

El documento finaliza señalando que los consumidores atienden sus obligaciones de manera más prudente y eficazmente cuando hacen uso integral de productos en el sistema financiero.

**Fecha de publicación:** 28 de marzo de 2024

**Documento:** [www.bis.org](http://www.bis.org)

## Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA)

### 1. Visión general de los mercados de derivados de renta variable extrabursátiles.

La ISDA publicó un documento en el que se examinan los beneficios y usos de los derivados de acciones - extrabursátiles (EQD - OTC, por sus siglas en inglés). El análisis se enfoca en la evolución del mercado, abordando aspectos como el tamaño, la oferta de productos y los vencimientos de estos instrumentos financieros.

Los EQD se destacan por su flexibilidad, acceso al mercado y diversificación. Estos son utilizados por participantes, como inversores institucionales, administradores de activos, fondos de pensiones y empresas para alcanzar objetivos de cobertura, exposición y diversificación. En los últimos 15 años, la circulación de EQD - OTC ha mantenido una

estabilidad, oscilando entre 6,3 y 7,6 billones de dólares. Entre los cambios más destacados, se registra una disminución anual promedio del 1,5% para las opciones sobre acciones OTC y un crecimiento anual promedio del 2,3% para los swaps y forwards de acciones.

El artículo finaliza señalando que, el marco regulatorio de los EQD - OTC ha evolucionado con más transparencia y este ha sido implementado por EE. UU. y Reino Unido.

**Fecha de publicación:** 11 de enero de 2024

**Documento:** [www.isda.org](http://www.isda.org)